



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

VRADM No. 004 de febrero de 2014

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de Garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección,

I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

- 1.1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES, GRASAS Y FILTROS (DE ACEITE, DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE), DE VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS, TALLERES, PLANTAS ELECTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con los requisitos y especificaciones señaladas en la presente invitación:
- 1.2. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** No. 201400472 de 2014 expedido por la División Financiera Universitaria, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000,00)

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes deberán presentar en el anexo 02 (impreso y en medio magnético), una relación de los combustibles por ofertar, teniendo como base la siguiente información:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Gasolina Corriente	GALON	4.500
ACPM Diesel	GALON	1.697
ACEITES LUBRICANTES Y GRASAS		
Aceite Motor Multigrado 15W40 y 2050 por Dispensador	CUARTOS	160
Aceite Motor Multigrado 10W40 Semisintético por Dispensador	CUARTOS	28
Aceite sintético moligraf 15W40	CUARTOS	21
Aceite de Caja vehículos transporte colectivo y Transmisión Vehículo transporte colectivo y masivo por dispensador	CUARTOS	20
Aceite de Caja Vehículos transporte Masivo Ref. 1350 por dispensador	CUARTOS	24
Aceite Thermatic Hidráulico para caja dirección II – DATF DEXROM	CUARTOS	12
Grasa copa 2 con glicerina	LIBRA	7
FILTROS		



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

Filtro de aire vehículos Transporte colectivo Ref. FA168, , TFA16545, FA137, AP253K, AIP651, AIP 544, AIP 667, AIP 671	UNIDAD	12
Filtro de aire vehículos de transporte Masivo Ref.AP328 (INT AP) AP 23610	UNIDAD	16
Filtro de aceite vehículos de transporte Colectivo. Ref. R46, R52, R73, R96, R1046, OLP 067	UNIDAD	21
Filtro de aceite vehículos de transporte Colectivo. Ref. A3603	UNIDAD	6
Filtro de aceite para vehículos de transporte masivo Ref. FC3900 y FC18800	UNIDAD	12
Filtro de aceite hidráulico para caja de dirección OLP 0-73	UNIDAD	3
Filtros de combustible ACPM para busetones Agrale y Ford Cargo	UNIDAD	10

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA .

El contratista favorecido deberá asumir el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Tener mínimo un (1) surtidor disponible (exclusivo) para los vehículos al servicio de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para el suministro de gasolina corriente, ACPM, y prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que si se presentan hechos relacionados por ejemplo con daños de surtidores, contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás, los mismos no deben alterar el normal suministro del combustible.
2. Contar como mínimo con una estación alterna, con lo cual se garantice el suministro del combustible, en caso de cierre o por inconvenientes o mantenimiento de la estación de servicio principal.
3. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
4. Tener certificado de cumplimiento de las normas técnicas NTC-1380 para gasolina corriente acogida por el Consejo Nacional de normas mediante la Resolución 025 de noviembre de 1995 y NTC 1438 para ACPM, expedido por autoridad competente (ECOPETROL y/o a quien le corresponda y/o a la entidad mayorista).
5. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio de control que se establezca.
6. Ofrecer y cumplir con la medida legal establecida para cada galón de combustible escogido.



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

7. Entregar en medio magnético, en archivo Excel, por correo electrónico y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante los periodos mensuales o cuando se requieran, relacionando fecha, hora de suministro y para el caso de los vehículos placa y nombre del conductor, kilometraje del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y valor de los mismos.
8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para la ejecución del contrato.
9. Con cada una de las facturas el contratista deberá presentar certificación escrita del valor por galón teniendo como referencia el precio establecido por el gobierno colombiano determinando el porcentaje del valor por encima del precio fijado para la ciudad y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine La Universidad del Cauca para la ejecución del contrato.
11. El Contratista se compromete a prestar el servicio de montallantas, vulcanizada y montaje de llantas a los vehículos de uso exclusivo de la Universidad del Cauca durante la vigencia del contratos sin ningún costo.

La Universidad del Cauca en el momento del inicio de la ejecución del contrato, entregará la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a suministrar mensualmente.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del servicio es de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir del acta de iniciación del contrato, o hasta agotar los recursos establecidos para el contrato.

V. FORMA DE PAGO: La Universidad del Cauca cancelará al proponente seleccionado el valor del suministro solicitado y efectivamente prestado, acorde con la presentación de la factura correspondientes acompañada de los respectivos soportes, previa constancia de cumplimiento del servicio expedida por el supervisor designado por parte de la Universidad del Cauca.

VI. ADJUDICACION: La Universidad adjudicará el contrato a la propuesta que cumpla con las condiciones de la invitación.

Nota: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

VII. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA PARA LA HABILITACION

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

a. Carta de presentación la cual deberá contener el la propuesta económica

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

b. Certificado de existencia y representación legal.

Las personas jurídicas de Derecho Privado deberán anexar para ser tenidas en cuenta la propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio, sobre existencia y representación legal vigente.

c.- Inscripción en el R.U.T.

d.- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Del proponente cuando es persona natural y del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

e.- Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).

El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, deberá anexar el RUP expedido por la Cámara de Comercio el cual debe reflejar la capacidad de contratación y estar inscrito en el código 473 del CIIU. La fecha de expedición no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la invitación.

7.2. OTROS DOCUMENTOS:

a.- Pago de aportes, Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL).

b.- Certificación con número de cuenta Bancaria activa de ahorros o corriente a nombre del proponente.

c.- Certificación del cumplimiento de las normas técnicas de calidad NTC- 1380 y NTC 1438:

El proponente deberá adjuntar copia simple del certificado de cumplimiento de las normas técnicas NTC-1380 para gasolina corriente acogida por el Consejo Nacional de normas mediante la Resolución 025 de noviembre de 1995 y NTC 1438 para ACPM, expedido por autoridad competente (ECOPETROL y/o a quien le corresponda y/o a la entidad mayorista).

Nota: Los documentos requeridos en los puntos 7.1 y 7.2 son subsanables, teniendo el ofertante la oportunidad de complementar la información faltante dentro de la ***Hora Siguierte***, a la terminación del proceso de evaluación, y con base en la hora registrada, en el acta suscrita por las partes. Si no se presentara dentro del término fijado se declarará inadmisibles las propuestas.

VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación se realizará acorde con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Habilitación Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
2. Habilitación Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Calificación Económica	60
4. Logística para la prestación del servicio	40
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

1. HABILITACIÓN JURÍDICA:

Se verificará para habilitar una oferta, previa a la calificación, los documentos solicitados en los numerales 7.1 y 7.2 de los términos de la presente invitación a presentar propuestas .

2. HABILITACION TÉCNICA

Se verificará para habilitar una oferta, previa a la calificación, los documentos solicitados en el numerales 7.2 literal c), de los términos de la presente invitación a presentar propuestas .

3. CALIFICACION ECONOMICA (PRECIO) (60 PUNTOS)

La Universidad del Cauca asignará los 60 PUNTOS a la propuesta más favorable en la prestación de los Servicios solicitados

Para la asignación del puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Pea = 60 * (Vcme / Vcee)$$

Donde:

Pea = Puntaje en averiguación
V cme = Valor de la cotización más económica
V cee = Valor de la cotización en evaluación

4. LOGISTICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO (40 PUNTOS)

La asignación de puntos para la logística del servicios se realizará conforme a las siguientes reglas:

- a- Asignación del servicio exclusivo para la universidad con disponibilidad las 24 horas del día. (10 puntos).

Nota: El oferente que no asigne el tiempo requerido por parte de la Institución obtendrá cero (0) puntos en la calificación de este ítem

- b- Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que ofrezca mayor número de servicios adicionales para la mejora en la prestación del servicio.
- c- Se otorgarán veinte (20) puntos al proponente que ofrezca el suministro en estaciones de servicios que se encuentren ubicadas dentro de un radio de acción máximo de 2500 metros de distancia de la sede del Área de Movilidad y Seguridad de la Universidad del Cauca, ubicada en la carrera 3 # 3N-51

III. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Póliza de calidad de los bienes y servicios ofrecidos: en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más

IV. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcado con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la invitación, el día 11 de Febrero 2014, hasta las 6:00 p.m. en la Vicerrectoría de Administrativa de la Universidad del Cauca, ubicada en la Calle 5 N° 4 -70.

Universitariamente,

Zoraida Ramírez Gutiérrez
Vicerrectora Administrativa



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

ANEXO No. 1

FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPEUSTA INVITACIÓN A COTIZAR VRADM No. 004 DE 04 DE FEBRERO DE 2014

Popayán, Febrero _____ de 2014

Doctora
Zoraida Ramírez Gutiérrez
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca
Ciudad.

El suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la presente invitación, hago llegar a Ustedes la propuesta para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES, GRASAS Y FILTROS (DE ACEITE, DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE), DE VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS, TALLERES, PLANTAS ELECTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con los requisitos y especificaciones señaladas en la presente invitación:

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los materiales que se requieren, mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores y fabricantes.
- Que he leído, conozco y acepto las cantidades publicadas por la Universidad del Cauca
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

TOTAL ANTES DE IVA \$ _____

IVA (16) % \$ _____

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA \$ _____

Atentamente,

C.C. No. _____

Dirección _____

Teléfono _____



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

ANEXO No. 2
(Ver anexo en Excel)